



Conozcamos la Constitución de la República de El Salvador

SECCIÓN SEGUNDA

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 52

Los derechos consagrados en favor de los trabajadores son irrenunciables. La enumeración de los derechos y beneficios a que este capítulo se refiere, no excluye otros que se deriven de los principios de justicia social.

#ConozcamosLaConstituciónSv #EducaciónJudicialPopular



**CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA**